Gracia



Atribución de imagen: Angel Castaño con IA Dall-e

En español: Don, poder

[*sustantivo femenino singular*]

supuesto poder sobrenatural que tienen los curanderos para sanar y para saber cosas de la vida y circunstancias de gente que acude a ellos.

• Al curandero qu'había en El Gordo le vino la gracia cuando estaba en el campo. Se puso a llovel y no se calaba.

• Pos dicen que a los curanderos antes de que les venga la gracia tienen que pasal una enfelmeá mu grande.

Comentarios:

Casi siempre se usa con el artículo determinado: la gracia. Se trata de un poder que les llega repentinamente por gracia de Dios, de ahí su nombre.

Es creencia extendida que los curanderos lloran en el vientre materno antes de nacer y para que les sea concedida "la gracia" se tienen que dar dos condiciones: primera, que nadie debe decir que han llorado en el vientre de la madre, y segunda, pasar una enfermedad terrible.

Es algo que le oí relatar en varias ocasiones a mi madre referido a mi abuela Desi. Parece ser que lloró en el vientre de mi bisabuela, pero mi bisabuela decidió decirlo para que no tuviera que pasar la enfermedad que precedía a la gracia. Y, también, según mi madre, a mi abuela le quedó un pequeño resquicio: "tenía gracia pa los perros rabiosos". No se acercaban a ella y huían al verla. Cosas de la época.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** el sur de España.

Etimología:

Del latín *gratia* (favor concedido).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com